

RESPUESTAS A OBSERVACIONES IP-020-2024

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO, en desarrollo del Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 020 – 2024, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO DE UNA SERIE DE TEMA DIVERSIDAD. FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC RESOLUCIÓN 0075-2024." y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a la siguiente observación:

1- DIANA PAOLA OLARTE

De: E- mail: dianepaola.olarte@gmail.com

Fecha: 05 de septiembre de 2024

OBSERVACIÓN Nº 1:

Buenas tardes

Quisiera saber si la convocatoria pública 020-2024, está abierta para cualquier persona Natural y Jurídica a nivel nacional, ya que en la capacidad Jurídica indican en el certificado de existencia y representación departamento de Nariño.

empresa

 Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad (Departamento de Nariño), con fecha de expedición no superior a (30) días calendario, anteriores a la fecha fijada para la recepción de propuestas, en caso de ser persona jurídica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN Nº 1:

En contestación al requerimiento del proponente, damos respuesta en los siguientes términos: Se acepta la observación, teniendo en cuenta que se evidencia un error de transcripción en el texto del pliego de la convocatoria pública IP-020-2024; toda vez que, dicha convocatoria no se encuentra circunscrita a ningún Departamento o Región específica del País. Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá mediante Adenda a modificar el texto del numeral 2 del punto 4.1. Capacidad Jurídica, de la Invitación Pública a Cotizar 020-2024.

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2024.

CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: CAVO Oficina Asesora Jurídica